

¿Al fin quién gana con la reforma tributaria?

El Tiempo, 1 de Abril del 2013



Stefano Farné *

A los pocos meses de haber sido aprobada la Reforma Tributaria, ya aparecen los primeros damnificados: los trabajadores de clase media que han visto reducido su salario a causa de la mayor retención en la fuente aplicada.

El Gobierno sostiene que estos sacrificios se verán compensados por un crecimiento del empleo formal.

Las empresas dejarán de pagar 13,5 puntos de parafiscalidad y gracias a estos ahorros contratarán más trabajadores, entre 400 mil y un millón más. A los entusiastas emprendedores sería oportuno recordarles que:

Los 13,5 puntos de parafiscalidad gravan solo el salario básico. Reportados a los costos laborales totales representan una baja menor, de un 8 por ciento según estimado por el Ministerio de Hacienda

La anterior baja en los costos laborales no aplica para los asalariados con ingresos mensuales a partir de diez salarios mínimos.

Todo lo demás constante, el impuesto a la renta total –es decir, el impuesto general, más el nuevo impuesto “para la equidad” CREE– que deben pagar las empresas aumenta. Esto se debe a que ya no son descontables como costos los aportes a Sena, ICBF y salud (porque las empresas no los pagan más) y a que la base de liquidación del nuevo impuesto “para la equidad” permite muchas menos deducciones. En promedio, según el Ministerio de Hacienda, el recaudo se incrementaría en un 20 por ciento. Es decir que 8 puntos porcentuales de la tarifa CREE corresponden a 9,6 de la tarifa general. Así que las empresas terminarán pagando una tasa de 34,6 por ciento, en vez de 33 por ciento antes de la reforma.

Durante los tres primeros años, la tarifa CREE será de 9 por ciento. Por lo tanto la tarifa total de impuesto de renta será de 35,8 por ciento, en promedio.

La exoneración de pagar aportes mensuales al Sena e ICBF empezará a regir el primero de julio de 2013 y aquella relativa a salud, el primero de enero de 2014. En 2014, al liquidar por primera vez el CREE, las empresas habrán pagado dos veces el aporte a salud (lo correspondiente al CREE más las contribuciones mensuales hechas durante todo el 2013) y una vez y media los aportes a Sena e ICBF (CREE más las contribuciones del primer semestre 2013).

En 2012 la inflación fue de 2,4 por ciento, y para 2013 el Gobierno aumentó el salario mínimo en 4 por ciento. Es evidente que el ajuste decretado por el Gobierno incrementa los costos laborales de las empresas y compensa (en parte) la reducción en la parafiscalidad que el mismo Gobierno propició con la reforma tributaria.

En fin, los ahorros promedios que podrán derivar las empresas parecen ser muchísimo menores que los estimados inicialmente. Y si los ahorros son pequeños, la generación de empleo también será irrisoria y los sacrificios tributarios de la clase media serán inútiles. Entonces, ¿por qué se quiso aprobar a toda costa esta reforma tributaria?

*Director Observatorio del Mercado Laboral, U. Externado de Colombia